

# Plan de Medidas Preventivas contra Incendios Forestales de Castilla y León (Plan 42)

Espinosa Rincón, J. y Rada Sereno, O. <sup>1</sup>

## Resumen

Castilla y León sufre anualmente una media de 2.000 incendios anuales, correspondiendo solamente un 8% de los mismos a causa naturales. Las tres cuartas partes de estos dos mil incendios están relacionados con actuaciones agroganaderas y de manejo de matorrales. Por otro lado, una gran parte de estos incendios se localizan en unas zonas geográficas muy concretas: mitad occidental de la provincia de León, noroeste de Zamora, norte de Burgos y sur de Ávila y Salamanca.

Dos elementos en común para todas estas zonas son la existencia de una arraigada cultura del fuego unido a una baja actividad económica ligada al aprovechamiento de los recursos naturales, con la excepción de una ganadería extensiva poco profesionalizada.

Para paliar esta situación, la Junta de Castilla y León puso en marcha en 2002 un plan de prevención de incendios específico para estas zonas, denominado Plan 42. Aparte de medidas de prevención estructural clásica, este programa recoge otra serie de medidas de tipo socio económico, centradas en la puesta en valor de los recursos naturales, con el fin de convertirlos en motor de desarrollo económico de las comarcas afectadas por los incendios forestales, haciendo un gran hincapié en el fomento de una ganadería extensiva sostenible.

Se pretende que esta puesta en valor genere una dependencia económica de estos recursos, que suponga una percepción más positiva del monte por parte de la población local y, por tanto, una mejor defensa.

La filosofía de trabajo es buscar la mayor implicación posible de la población local. De esta manera, el Plan 42 se contempla como un programa de intervención social que usa como herramientas de trabajo la educación ambiental en sus múltiples facetas de sensibilización, concienciación, formación y capacitación, fomento de la participación local, etc.

Una clave del trabajo puesto en marcha es el trabajo *in situ* a través de una red de técnicos, con un perfil profesional y aptitudinal muy definido y concreto, ubicados en cada una de las comarcas incluidas en el Plan 42, que planifican y desarrollan sobre el terreno las medidas contempladas en el programa.

Propuesto para poster en el tema 7. "Administraciones públicas/Comunidades locales: Modelos de organizaciones para defensa contra incendios forestales".

---

<sup>1</sup> Dirección General de Medio Natural. Junta de Castilla y León. C/ Rigoberto Cortejoso S/N 47014 VALLADOLID, ESPAÑA